



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

329
328

Ciudad de México, veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

1. 13096/2016 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 2.

En los autos del Juicio de Amparo 942/2013-2, promovido por [redacted] con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:

Ciudad de México, a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

Agréguese a los autos el oficio de cuenta. Y téngasele a la autoridad responsable Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, con residencia en esta Ciudad, informando a este órgano de control constitucional el avance de las investigaciones realizadas dentro de la averiguación previa PGR/SIEDO/JEITA/047/2008 y al efecto remite copia certificada de los siguientes documentos:

Informe policial con numero de oficio PF/DIVCIENT/SPDE/DGPDC/0283/2016 de ocho de febrero de dos mil dieciséis

Constancia de insistencia para el desahogo de diligencia ministerial de quince de febrero del año en curso.

Oficio número SEIDO/JEITA/2176/2016 de dieciséis de febrero del que transcurre, dirigido al coordinador general de servicios periciales

Fe e inspección ministerial de dieciséis de febrero del presente.

Oficio número SEIDO/JEITA/2202/2016 de dieciséis de febrero del dos mil dieciséis dirigido al fiscal general de justicia del estado de Oaxaca.

Oficio NUMERO FGEO/OM/0030/2016 de seis de febrero del año en curso signado por la Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oficio NUMERO PGJE/FIDTS/208/2016 de nueve de febrero del que transcurre signado por el fiscal especializado de investigaciones en delitos de trascendencia social de la fiscalía general del estado de Oaxaca.

Dictamen en especialidad informática con número de folio 10921 de diecisiete de enero de dos mil dieciséis signado por el perito profesional en informática.

En consecuencia y toda vez que del estado que guardan los presentes autos se advierte que al día en que se actúa dicho representante social no ha informado a esta autoridad:

El resultado de las diligencias que hayan realizado los agentes ministeriales en relación con el contenido del correo electrónico que fue exhibido como prueba por parte de Diego Enrique Osorno González; y.

El resultado de la comparecencia de Diego Enrique Osorno González.

Las declaraciones que se encuentran pendientes por desahogar.

En consecuencia, requiérase de nueva cuenta al agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad Especializada e Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir de su legal notificación, informe lo anterior.

Apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa individual que va de cien a mil Unidades de Medida y Actualización, de conformidad con los transitorios Primero, Segundo y Tercero del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en la fracción II del artículo 260 de la Ley de Amparo vigente.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma la juez María Dolores Núñez Solorio, titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, ante el secretario Adrián Echeverría Flores que autoriza y da fe.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

RESPECTUOSAMENTE.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

[Redacted signature]



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

LA REPUBLICA
RESIDIDO
24 FEB. 2016
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



330

329

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el Parte Policial con número de oficio PF/DINV/CITO/DGOT/0270/2016, de dieciocho de febrero de dos mil

[Redacted]

Federal; mediante el cual rinden informe respecto a la localización y presentación de las personas desaparecidas en la presente indagatoria. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de una foja útil; con un anexo, constante de seis fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el informe anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales correspondientes. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

331

370

26 FEBRERO 2016
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016

OF. NO. PF/DINV/CITO/DGOT/0270/2016

Asunto: Parte Policial.

Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Presente.

En atención a los oficios PGR/SEIDO/UEITA/15909/2013 de fecha 02 de octubre de 2013, PGR/SEIDO/UEITA/3197/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, PGR/SEIDO/UEITA/9669/2014 de fecha 29 de julio de 2014, PGR/SEIDO/UEITA/7357/2015 de fecha 07 de junio de 2015, PGR/SEIDO/UEITA/11104/2015 de fecha 17 de agosto de 2015 y PGR/SEIDO/UEITA/13156/2015 de fecha 02 de octubre de 2015, relacionados con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; signados por el Licenciado [Redacted]

[Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; en los que se solicita la LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN de los [Redacted]

personas que se encuentran desaparecidas desde el 25 de mayo de 2007. Al respecto se informa lo siguiente:

Los suscritos Policías Federales, derivado de lo anterior iniciamos una investigación, en bases de datos a las que se tiene acceso, sin obtener resultados positivos acerca del registro a nombre de estas personas. Así mismo se recurrió a fuentes de información abiertas como lo son redes sociales ingresando los nombres anteriormente mencionados sin encontrar algún dato de estas personas que nos ayude a dar con su paradero. Al no contar con más líneas de investigación que nos permitan esclarecer los hechos ocurridos en la presente indagatoria no se puede continuar con la misma.

Lo que se hace de su superior conocimiento para lo que tenga a bien ordenar.

RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
POLICIAS FEDERALES

[Signatures]

[Redacted]

REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

Castro Arenas Hibert

[Redacted]

Asunto: RE: [4-7913000009742]
Datos adjuntos: pantallas.docx

332
331

Buen dia

Me permito remitir a usted de la manera más atenta y respetuosa el encabezado del correo electronico del caso que nos ocupa y el contenido del mismo.

En espera de que la información solicitada pueda ser proporcionada a la brevedad posible.

[Redacted]

Agente del Ministerio Publico de la Federación

Adscrito a la Procuraduria General de la Republica.

[Redacted]

Enviado el: lunes, 04 de enero de 2016 12:51 p.m.
Para: Castro Arenas Hibert
Asunto: RE: [4-7913000009742]

Dear Sir or Madam,

Thank you for your message. The information requested relates to services offered by Google Inc., a US company organized and operating in the US, and governed by US laws. As such, your request needs to be addressed to Google Inc. and sent by email to lis-global@google.com.

Google Inc. generally requires formal legal process issued from a U.S. jurisdiction and served in accordance with US law before disclosing to law enforcement authorities information related to any Google Inc. users.

Google Inc. may disclose certain user information in the absence of U.S. legal process if you can provide valid legal process for such disclosure under the laws of your jurisdiction and if such disclosure can be made consistent with U.S. law and Google Inc. policies. Specifically, Google Inc. may disclose registration information and/or currently available IP activity to the extent this information exists, is reasonably accessible, and resolves to your jurisdiction. If you are able to secure valid and authenticated legal process, such as an Prosecutor Request, please submit such process, addressed to Google Inc., by email to lis-global@google.com.

Though you have provided a copy of the message, it appears as though you have not provided us with the full email header information. That information is important in helping us determine if the threat at issue actually originated from the Gmail account listed in your request to us.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS

You may find the following Gmail Help pages useful in viewing and reading email headers:

- <https://support.google.com/mail/answer/29436>
- <https://support.google.com/mail/answer/22454>

We kindly ask that you provide us with a copy of the full headers and specifically point out the section of the message that contains the threat in question.

333
332

We will review your request promptly upon receiving additional information from you.

Moreover,

Best Regards,

Google Inc.
Legal Investigations Support

By providing this response, Google Inc. does not waive any objections as to jurisdiction or otherwise.

On 12/31/15 12:12:39 hibert.castro@pgr.gob.mx wrote:

Buen dia

Me permito remitir a usted de la manera más atenta y respetuosa el formulario enviado por usted debidamente requisitado, así como dictamen en materia de informática en el cual se aprecia el análisis del correo electrónico del

Caso que nos ocupa.

En espera de que la información solicitada pueda ser proporcionada a la brevedad posible.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA



Agente del Ministerio Publico de la Federación

Adscrito a la Procuraduría General de la Republica

2



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
INIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
YA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS



Enviado el: martes, 15 de diciembre de 2015 01:07 p.m.

Para: UEITA

Asunto: RE: [4-7913000009742] EDR - Urgent - MX



334
333

Dear Sir or Madam,

We have received your Emergency Disclosure Request dated December 3, 2015 regarding Gmail account [pabloinezz11@gmail.com]. We have reviewed this matter, but without a more complete description of the factual basis for the request, we are unable to determine that there is an imminent threat of loss of life or serious bodily injury that can be avoided only through disclosure of the specified information. Accordingly, we are unable to disclose this information based on the grounds that there is an imminent emergency. If you have additional details as to why you believe there is an emergency, please supplement the Emergency Disclosure Request Form with evidence of the threat, i.e., a live YouTube or Blogger URL or a copy of a Gmail message, including headers and we will review it promptly.

Best Regards,
Google Inc.
Legal Investigations Support

By providing this response, Google Inc. does not waive any objections as to jurisdiction or otherwise.

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE DROGAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
CIVIL Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
CIVIL Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

[Redacted]

[Redacted]

335
339

Para: 'lis-global@google.com'
Asunto: RE: [8-6127000010224] Your request for information from Google Inc.
Datos adjuntos: pantallas.docx

Buen día

Me permito remitir a usted de la manera más atenta y respetuosa el encabezado del correo electrónico del caso que nos ocupa y el contenido del mismo.

En espera de que la información solicitada pueda ser proporcionada a la brevedad posible.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación.

Adscrito a la Procuraduría General de la República.

[Redacted]

Enviado el: martes, 05 de enero de 2016 04:16 p.m.

Asunto: RE: [8-6127000010224] Your request for information from Google Inc.

Dear Sir or Madam,

Thank you for your message. Although we understand the sensitivity and importance of this matter, after a careful review we are unable to assist you with your request at this time. The information requested relates to services offered by Google Inc., a US company organized and operating in the US, and governed by US laws. As such, your request needs to be addressed to Google Inc. and sent by email to lis-global@google.com.

Google Inc. generally requires formal legal process issued from a U.S. jurisdiction and served in accordance with US law before disclosing to law enforcement authorities information related to any Google Inc. users.

Google Inc. may disclose certain user information in the absence of U.S. legal process if you can provide valid legal process for such disclosure under the laws of your jurisdiction and if such disclosure can be made consistent with U.S. law and Google Inc. policies. Specifically, Google Inc. may disclose registration information and/or currently available IP activity to the extent this information exists, is reasonably accessible, and resolves to your jurisdiction. If you are able to secure valid and authenticated legal process, such as a Prosecutor Request, please submit such process, addressed to Google Inc., by email to lis-global@google.com.

Best Regards,

1
ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA
DEFENSORIA FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD
CADA DE BÚSQUEDA DE
ESAF

DEFENSORIA FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD
CADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS



By providing this response, Google Inc. does not waive any objections as to jurisdiction or otherwise.

~~200~~

335



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO
DE INVESTIGACIÓN Y ENLACE
JURÍDICO



2

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Asunto:

Re: RE: [8-6127000010224] Your request for information from Google Inc.

337
336

Hello,

Thank you for contacting Google Inc. Legal Investigations Support. This is an automatic response to let you know that we've received your message.

Our regular hours of operation are Mondays through Fridays from 9am to 5pm Pacific Time, excluding weekends and US holidays.

If you should require assistance in relation to a request involving an imminent threat to life or bodily harm, please include "emergency" in the subject line when contacting us.

Messages received outside of our normal working hours will not be reviewed until the next business day. We generally process requests in the order in which they were received, although we may prioritize urgent requests. Further reminder notices will not be necessary and may delay our ability to respond to your request.

All requests for the disclosure of data must be accompanied by appropriate legal documentation. We also require that all communication be sent from an official government-issued email address. If your request does not satisfy these requirements, please revise your request accordingly and resend it to us.

If your request or inquiry relates to a civil matter, please email internationalcivil@google.com.

Additionally, if your message relates to questions about Google products and policies, we are generally unable to answer them and encourage you to visit our help pages at <http://support.google.com/> and read through the information available.

Regards,
Google Inc.
Legal Investigations Support

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE DEFENSA Y TRÁFICO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



338

390

337

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a diez de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **Visto** el estado que guarda la presente averiguación previa de la que se desprende el oficio 13096, recibido en esta Unidad Especializada el veinticuatro de febrero de los corrientes, signado por la Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; mediante el cual requiere a esta Representación Social de la Federación informe los avances en la investigación que se lleva en la presente indagatoria; por lo que remítase dicha información al Juez de Garantías, para los efectos correspondientes. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4, 22 fracción I inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se.

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio a la licenciada [REDACTED] Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal, e infórmese los avances que se llevan en la integración de la presente indagatoria. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
LIZADA DE BÚSQU
DESAPARECID



DERECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
JAD.
A DE BÚSQUEDA DE
PARECID

PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

JUZGADO CUARTO
DE DISTRITO
DE AMPARO

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

2016 MAR -1 P 12:47

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

OFICIO: SEIDO/UEITA/2615/2016.

JUICIO DE AMPARO 942/2013-2,

PROMOVIDO POR [REDACTED]

EN MATERIA PENAL
EN EL DISTRITO FEDERAL

339
329
338

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2016.

[REDACTED]
JUEZA CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN
MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En atención al contenido de su oficio número 13096, recibido en esta Unidad Especializada el 24 de febrero de la presente anualidad; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo; por medio del cual requiere a esta Representación Social de la Federación, informe a ese Juzgado Federal, el avance de las investigaciones realizadas. Con motivo de lo antes expuesto, me permito remitir a su señoría copias debidamente certificadas de lo siguiente:

1.- Oficio número SEIDO/UEITA/2367/2016 de 24 de febrero del que transcurre, dirigido al Fiscal Especializado de Investigaciones en Delitos de Trascendencia Social de la Fiscalía General del estado de Oaxaca.

2.- Informe Policial con numero de oficio PF/DINV/CITO/DGOT/0270/2016 de 18 de febrero del año en curso, signado por Suboficiales adscritos a la División de Investigación de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad.

3.- Correo electrónico de esta Representación Social de la Federación, enviado el 27 de febrero de 2016, a la cuenta de correo [REDACTED]

4.- Correo electrónico de esta Representación Social de la Federación, enviado el 27 de febrero de la presente anualidad, a la cuenta de correo lis-global@google.com.

5.- Correo electrónico recibido el 27 de febrero del año que transcurre, por parte de la cuenta de correo electrónico lis-global@google.com, a la cuenta de correo institucional de esta Representación Social de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted **C. Jueza de Distrito**, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, dando cumplimiento al requerimiento de fecha veintitres de febrero de dos mil dieciséis, el cual fue recibido en esta Unidad Especializada el veinticuatro de febrero del año en curso.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
APARICIONES



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

349
330
339

SEGUNDO.- En consecuencia, solicito se deje insubsistente el apercibimiento decretado en el proveído de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Handwritten signature]
[Redacted area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
ÁREA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted area]

Procurador Especializado en Investigación de Delincuencia
del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la S. E. I. D. O., para igual fin. - Presente.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
ÁREA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

CONSTANCIA DE INASISTENCIA PARA EL DESAHOGO DE DILIGENCIA MINISTERIAL.

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, el Licenciado [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe; con fundamento además en lo dispuesto en los diversos preceptos 21, párrafo primero, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, fracción I, 7 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 197, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

HACE CONSTAR

- - - Siendo la fecha y hora señalada se hace constar que el suscrito se encuentra en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca y en relación al número de oficio SEIDO/UEITA/2202/2016 de fecha dieciséis de febrero del presente año, por medio del cual esta Representación Social de la Federación, solicito al Mtro. Héctor Joaquín Carrillo Cruz, Fiscal General de Justicia en el Estado de Oaxaca, girara sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a

[REDACTED]

de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo.

- - - Por lo anteriormente referido el personal ministerial estuvo presente en las oficinas de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, permaneciendo en dicho lugar durante en un horario de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos hasta las diecisiete horas con veinte minutos en dicho lugar,

[REDACTED]

para el desahogo de las diligencias del caso que nos ocupa, Lo que se hace constar para los efectos legales respectivos.

CONSTE
DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE VARECIDAS